



FECHA: 18-08-2023

HORA: 22:00

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO Nº 02

De: **COMISARIOS DEPORTIVOS**

A: **DIRECTOR de CARRERA
SECRETARIO de la PRUEBA**

DECISIÓN Nº 1

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, **ACUERDAN:**

-NO APLICAR EL ARTICULO Nº 10.3. DEL REGLAMENTO PARTICULAR DE LA XXXIX SUBIDA A LA BIEN APARECIDA DIEGO CALVO:

10.3: "Las verificaciones técnicas están sujetas a horario, el no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de éstas".

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo: Santos Campuzano
Lic: CD-291-CT

Fdo: Rosa María González
Lic: CD-16-CT

Fdo: Carlos González
Lic: CD-120-CT

SI NO

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos